Rivera, 12 de junio de 2026

Señor:
MARÍA MÓNICA ORTIZ ROJAS
Secretaria de Desarrollo Social Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Rivera
Rivera – Huila
Presente

Ref. Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

El municipio de Rivera suscribió con La Fundación Social Para el Desarrollo y Bienestar de la Niñez Desamparada – FUNDANIÑEZ, identificada con Nit. No. 900515982-3, el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 005 del 12 de junio del 2026, cuyo objeto refiere a la *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Rivera y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para garantizar atención integral en cuanto a la seguridad alimentaria y nutricional, igual que en materia de promoción y prevención en salud a la población de adultos mayores en situación de vulnerabilidad y abandono residentes en el Hogar de Ancianos Justino José Mañozca del Municipio de Rivera, así como aquellos externos detectados en tal situación dentro del territorio del municipio de Rivera."*

De conformidad con lo señalado normativamente y el contenido mismo del convenio, es deber de la entidad pública contratante hacer seguimiento a la correcta ejecución del objeto contractual, por lo que se ha dispuesto, para este caso, que la supervisión del mismo recaiga en Usted.

En consecuencia y a efectos de ejercer la gestión encomendada, resulta preciso que se apropie del contenido del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 005 DE 2026, facultándosele para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, respondiendo en todo caso por mantener informado al MUNICIPIO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, los que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato y los eventos efectivos de incumplimiento que evidencie.

De antemano le agradezco la atención prestada y cumplir a cabalidad con las actividades que se asignan y emanan de esta actividad de vigilancia de la ejecución contractual atribuida.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMAN
Alcalde Municipal